



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

Nota Nº **025** /2012.-  
Letra: Mun. U.

USHUAIA, **02 MAR 2012**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 4096, promulgada por Decreto Municipal Nº 288/2012, por medio de la cual se crea la Línea Complementaria de Transporte Público Colectivo de pasajeros en el sector del Valle de Andorra, a los fines de informar que se ha dispuesto la realización de la convocatoria abierta, fijándose como fecha y hora de apertura el día siete (7) de marzo de 2012, a las once horas (11:00 hs), en las oficinas de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Gobierno, en el edificio municipal "Adolfo Cano".

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

fp

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/03/12 Hs. 10:32
Numero:	129      Foljas: 1
Expte. Nº	
Girado:	237/80
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

*[Handwritten Signature]*

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
Dn.Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D